

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 2016**

**COMISION DE DERCHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

**Impreso el día 25 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2009

SUMARIO: **Elevación** a juicio oral y público la causa de la ex fábrica militar de armas Domingo Matheu, que funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Peralta, Linares y Alcuaz.** (445-D.-2009.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Linares y Alcuaz por el que se expresa beneplácito por la elevación a juicio oral y público de la causa de la ex fábrica militar de armas Domingo Matheu, que funcionó como centro clandestino de detención durante la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la elevación a juicio oral y público de la causa de la ex fábrica militar de armas Domingo Matheu, que funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, en la ciudad de Rosario durante la última dictadura militar.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2009.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. –  
Victoria A. Donda Pérez. – Susana M.*

*Canela. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Adela R. Segarra.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Linares y Alcuaz por el que se expresa beneplácito por la elevación a juicio oral y público de la causa de la ex fábrica militar de armas Domingo Matheu, que funcionó como centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, luego de su estudio, resuelve modificar su dictamen y despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Remo G. Carlotto.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la elevación a juicio oral y público de la causa de la ex fábrica militar de armas Domingo Matheu, que funcionara como centro clandestino de detención en la ciudad de Rosario durante la última dictadura militar.

*Fabián F. Peralta. – Horacio Alcuaz. – María V. Linares.*

\* Artículo 108 del reglamento de la Honorable Cámara.